

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 01 de abril del 2014

A los señores accionistas de
ARITECNOSA ECUADOR S.A.
RUC 0992786132001

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía ARITECNOSA ECUADOR S.A., informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de ARITECNOSA ECUADOR S.A. cortados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros por mi examinado, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ARITECNOSA ECUADOR S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


SERGIO APOMNARIO GUTIERREZ
COMISARIO
Reg. Nacional # 0.28191